

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de doña Margarita Vidal Moll de la ocupación de una parcela en la zona de servicio del puerto de Cala Figuera, término municipal de Santanyí, Mallorca.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de doña Margarita Vidal Moll la ocupación de una parcela de 40,50 metros cuadrados en la zona de servicio del puerto de Cala Figuera, término municipal de Santanyí, Mallorca, así como las obras construidas, consistentes en una terraza y barandilla, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don José Rodríguez García de la ocupación de una parcela y las obras construidas en la zona marítimo-terrestre de Abruñeiras, Noya.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don José Rodríguez García la ocupación de una parcela de 1.090 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de la ría de Noya en el lugar de Abruñeiras, del término municipal de Noya, así como las obras construidas, consistentes en un muelle embarcadero, con arreglo a las condiciones que se determinan en la expresada Orden.

Madrid, 19 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Puertos y Señales Marítimas sobre legalización a favor de don Higinio Giménez López de la ocupación de una parcela en la zona marítimo-terrestre de San Carlos de la Rápita, así como las obras construidas.**

De Orden de esta fecha, esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, ha resuelto:

Legalizar a favor de don Higinio Giménez López la ocupación de una parcela de 4.600 metros cuadrados de la zona marítimo-terrestre de San Carlos de la Rápita, así como las obras construidas, consistentes en unos rellenos destinados al cultivo y unas edificaciones que comprenden apartamentos, bar, pérgola y vestuarios, que se destinan a los bañistas durante la estación veraniega, con arreglo a las condiciones que se determinan en la citada Orden.

Madrid, 23 de febrero de 1965.—El Director general, Fernando Rodríguez Pérez.

**RESOLUCION de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se anuncia la adjudicación de la subasta del material de vía y accesorios existentes en la línea del ferrocarril de Madrid a Aragón, en las secciones en levante de Tajuña de Orusco y kilómetro 50 a Colmenar de Oreja.**

Este Ministerio, en 13 de febrero de 1965, ha resuelto adjudicar definitivamente a «Forjas Alavesas, S. A.», la subasta del material de vía y accesorios existentes en la línea del ferrocarril de Madrid a Aragón, en las secciones en levante de Tajuña de Orusco y kilómetro 50 a Colmenar de Oreja, por importe de 6.278.120 pesetas.

Madrid, 17 de febrero de 1965.—El Director general, por delegación, José de Castro Gil.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Guipúzcoa referente al expediente de expropiación forzosa con motivo de las obras de «Mejora de travesía de Eibar, carretera N-634, de San Sebastián a Santander y La Coruña, punto kilométrico 62,100», en el término municipal de Eibar (Guipúzcoa).**

De acuerdo con el párrafo d) del artículo 20 de la Ley número 194/1963, de 28 de diciembre, la declaración de utilidad pública se entiende implícita por estar incluidas dichas obras en el Plan Económico-Social de 1964-1967 y, en su consecuencia, se hace público que a las once horas del día 30 del próximo mes de marzo se procederá por el representante de la Administración, asistido por el Perito de la misma y del Alcalde o Concejal en que delegue, al levantamiento de las actas previas de ocupación en los locales de la Casa Consistorial y sin perjuicio de trasladarse al terreno, previniendo a los interesados que en dicho acto podrán hacer uso de los derechos que al efecto de-

termina la consecuencia tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1964.

Los interesados, una vez publicada la relación y hasta el momento del levantamiento del acta previa, podrán formular por escrito ante esta Jefatura alegaciones a solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

San Sebastián, 27 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.703-E.

#### Relación de fincas afectadas

Finca número 1.—«Acitain, S. A.»—Eibar.—87 metros cuadrados.—Solar.

**RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Salamanca por la que se declara la necesidad de ocupación de los terrenos que se citan afectados por las obras de «Mejora y ensanche del firme en la C. N.-630, puntos kilométricos 11 al 15,800». Término municipal de Mozárvez.**

Examinado el expediente de expropiación forzosa que se tramita con motivo de las obras arriba expresadas;

Resultando que en el diario «El Adelanto» de fecha 11 de junio de 1964, el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 1 de julio de 1964 y en el «Boletín Oficial del Estado» número 181, de fecha 29 de julio de 1964, así como en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Mozárvez, se publicó la relación de terrenos y propietarios afectados para que pudieran formular alegaciones sobre la procedencia de la ocupación y sobre el estado material o legal de los mismos;

Resultando que se han solicitado, según se expresa en certificación expedida por el Ayuntamiento de Mozárvez, las siguientes rectificaciones:

Don Tomás Fernández Benito solicitando la inclusión de dos fincas de su propiedad que no se hallaban comprendidas en la relación citada.

Don Miguel Vicente solicitando figure a su nombre finca que figuraba a nombre de Herederos de Lucivina Martín.

Don Antonio García García solicitando figure a su nombre la parcela número 27, que figuraba a nombre de don Jenaro Cuesta, y en cambio aparece como suya otra, cuyo verdadero propietario es don Blas Sánchez.

Don Elías Ramos solicitando la inclusión de una finca de su propiedad;

Resultando que abierto un nuevo período de veinte (20) días, para el cumplimiento de los trámites prescritos en el artículo 19 del vigente Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa se llevaron a cabo las rectificaciones solicitadas, y por los Servicios Técnicos se ha comunicado a esta Jefatura no ser necesaria la ocupación de la finca propiedad de don Luis Maldonado y Pardo, que apareció con el número 66 en las relaciones publicadas;

Resultando que la Abogacía del Estado de esta provincia ha emitido el reglamentario informe respecto al expediente.

Vistos la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y el Reglamento para su aplicación de 26 de abril de 1967 y las demás disposiciones legales complementarias;

Considerando que no se ha formulado oposición alguna a la necesidad de la ocupación de los bienes relacionados y que las alegaciones deducidas por don Tomás Fernández Benito, don Miguel Vicente, don Antonio García García y don Elías Ramos son en cuanto a su contenido irrelevantes a los efectos de la declaración de dicha necesidad de ocupación;

Considerando que la finca incluida con el número 66 en las relaciones publicadas, propiedad de don Luis Maldonado y Pardo, no es necesaria para la realización de la obra de acuerdo con el parecer de los Servicios Técnicos, debe ser excluida de la relación de bienes y derechos afectados por el presente expediente de expropiación;

Considerando que el presente expediente se ha tramitado con arreglo a la vigente legislación sobre expropiación forzosa,

Esta Jefatura, haciendo uso de las facultades que le confiere el artículo 20 de la citada Ley, en relación con el 98 de la misma, ha resuelto lo siguiente:

1.º Declarar la necesidad de la ocupación de las fincas objeto de este expediente que más adelante se relacionan.

2.º Entender los sucesivos trámites para la expropiación de las fincas a que se alude anteriormente con los propietarios de las mismas que figuran en citada relación.

3.º Publicar esta Resolución en la forma prescrita en el artículo 21 de la expresada Ley y notificarla a los interesados en el procedimiento expropiatorio, advirtiéndoles que contra el presente acuerdo pueden interponer recurso de alzada ante el excelentísimo señor Ministro de Obras Públicas en el plazo de diez (10) días, a contar desde la notificación personal o desde la publicación en los boletines, según los casos

Salamanca, 26 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe.—1.740-E.

## Relación que se cita

Finca número	Propietario	Cultivo	Superficie a expropiar — m. <sup>2</sup>	Linderos
1	José María Iglesias .....	Labor .....	26	N., Charca Gitana; S., Pablo Martín; E., carretera nacional-630; O., finca su propiedad.
2	Antonio Martín Pérez .....	Labor .....	393	N., José María Iglesias; S., su propiedad; Este, C. N.-630; O., Román Cifuentes.
3	Antonio Martín Pérez .....	Labor .....	434	N., su propiedad; S., Piedad Martín; E., C. N.-630; O., Emilio Sánchez y otros.
4	Piedad Martín Pérez .....	Labor .....	460	N., Antonio Martín; S., Isidora Sánchez; Este, C. N.-630; O., Antonio García y herederos de Nemesio S.
5	Isidora Sánchez Ramos .....	Labor .....	510	N., Piedad Martín; S., Abel Sánchez; E., C. N.-630; O., Santos Iglesias.
6	Abel Sánchez .....	Labor .....	156	N., Isidora Sánchez; S., Pablo Martín; E., carretera nacional-630; O., Pablo Martín.
7	Pablo Martín .....	Labor .....	431	N., Abel Sánchez; S., Blas Sánchez; E., C. N.-630; O., Santos Iglesias y otros.
8	Blas Sánchez .....	Labor .....	96	N., Pablo Sánchez; S., Agustín Martín; E., carretera nacional-630; O., Hros. Vicente García y otros.
9	Agustín Martín .....	Labor .....	312	N., Blas Sánchez; S., Miguel Andrés; E., carretera nacional-630; O., Rafael Martín y otros.
10	Miguel Andrés .....	Labor .....	151	N., Agustín Martín; S., Abel Sánchez; E., carretera nacional-630; O., Hros. Vicente García.
11	Abel Sánchez .....	Labor .....	401	N., Miguel Andrés; S., Santos Iglesias; E., carretera nacional-630; O., Hros. Vicente García.
12	Santos Iglesias .....	Labor .....	602	N., Abel Sánchez; S., su propiedad; E., C. N.-630; O., Emilio Martín y otros.
13	Santos Iglesias .....	Prado .....	206	N., su propiedad; S., Santiago Cuesta; E., carretera nacional-630; O., Blas Sánchez.
14	Santiago Cuesta .....	Labor .....	1.508	N., Santos Iglesias; S., carretera Monterrubio; E., C. N.-630; O., Blas Sánchez.
15	Santos Iglesias .....	Monte bajo .....	315	N., carretera Monterrubio; S., Elías Ramos; Este, C. N.-630; O., Ramona Hernández.
16	Elías Ramos .....	Monte bajo .....	188	N., Santos Iglesias; S., Angela Martín B.; E., carretera nacional-630; O., Ramona Hernández.
16'	Angela Martín Bellido .....	Monte bajo .....	204	N. y S., Elías Ramos; E., C. N.-630; O., Ramona Hernández.
16"	Elías Ramos .....	Monte bajo .....	279	N., Angela Martín B.; S., Ayuntamiento de Mozárvez; E., C. N.-630; O., Ramona Hernández.
16'''	Ayuntamiento de Mozárvez .....	Monte bajo .....	11.5	N., Elías Ramos; S., Miguel Martín; E., carretera nacional-630; O., Ramona Hernández.
17	Miguel Martín Bellido .....	Labor .....	300	N., Ayuntamiento de Mozárvez; S., Francisco Vicente; E., C. N.-630; O., Ayuntamiento de Mozárvez.
18	Francisco Vicente Sánchez .....	Monte bajo .....	770	N., Miguel Martín B.; S., Santos Iglesias; E., carretera nacional-630; O., Ayuntamiento de Mozárvez.
19	Santos Iglesias .....	Monte bajo .....	280	N., Francisco Vicente; S., Eufasio García; Este, C. N.-630; O., Matías Iglesias.
20	Eufasio García García .....	Monte bajo .....	234	N., Santos Iglesias; S., Piedad Martín; E., carretera nacional-630; O., Antonio García.
21	Piedad Martín Pérez .....	Monte bajo .....	120	N., Eufasio García; S., José Cifuentes; E., carretera nacional-630; O., Jenaro Cuesta.
22	José Cifuentes .....	Monte bajo .....	117	N., Piedad Martín; S., Matías Iglesias; E., carretera nacional-630; O., Jenaro Cuesta.
23	Matías Iglesias .....	Monte bajo .....	156	N., José Cifuentes; S., Florencio Martín; E., carretera nacional-630; O., Jenaro Cuesta.
24	Florencio Martín García .....	Monte bajo .....	195	N., Matías Iglesias; S., Obdulía Martín; E., carretera nacional-630; O., Jenaro Cuesta.
25	Obdulía Martín .....	Monte bajo .....	121	N., Florencio Martín; S., Antonio García García; E., C. N.-630; O., Delfín Lucas García.
26	Antonio García García .....	Monte bajo .....	222	N., Obdulía Martín; S., Jenaro Cuesta; E., carretera nacional-630; O., José María Lucas.
27	Jenaro Cuesta .....	Prado .....	136	N., carretera Monterrubio; S., Manuel Iglesias; E., C. N.-630; O., camino Fuente Cuervo.
28	Manuel Iglesias García .....	Labor .....	125	N., Jenaro Cuesta; S., Tomás Fernández; E., carretera nacional-630; O., camino Fuente Cuervo.
29	Tomás Fernández Benito .....	Monte bajo .....	180	N., Manuel Iglesias; S., Santos Iglesias; E., carretera nacional-630; O., camino Fuente Cuervo.
30	Santos Iglesias .....	Prado .....	144	N., Tomás Fernández; S., Miguel Vicente; Este, C. N.-630; O., camino Fuente Cuervo.
31	Miguel Vicente .....	Labor .....	190	N., Santos Iglesias; S., Miguel Martín B.; Este, C. N., 630; O., camino Fuente Cuervo.
32	Miguel Martín Bellido .....	Labor .....	120	N., Miguel Vicente; S., Blas Sánchez; E., carretera nacional-630; O., camino Fuente Cuervo.
33	Blas Sánchez .....	Labor .....	106	N., Miguel Martín B.; S., José M. Jiménez; Este, C. N.-630; O., camino Fuente Cuervo.
34	José Manuel Jiménez .....	Labor .....	214	N., Blas Sánchez; S., Antonio García; E., carretera nacional-630; O., camino Fuente Cuervo.
35	Antonio García .....	Monte bajo con encinas .....	84	N., José M. Jiménez; S., Florencio Martín; Este, C. N.-630; O., camino Fuente Cuervo.
36	Florencio Martín García .....	Labor .....	96	N., Antonio García; S., Santos Iglesias; E., carretera nacional-630; O., camino Fuente Cuervo.

Finca número	Propietario	Cultivo	Superficie a expropiar m. <sup>2</sup>	Linderos
37	Santos Iglesias	Monte bajo con encinas	91	N., Florencio Martín; S., Isaac González; Este, C. N.-630; O., camino Fuente Cuervo.
38	Isaac González	Labor	334	N., Santos Iglesias; S., Santiago Cuesta; Este, C. N.-630; O., camino Fuente Cuervo.
39	Santiago Cuesta	Monte bajo con encinas	120	N., Isaac González; S., Antonio García; E., carretera nacional-630; O., camino Fuente Cuervo.
40	Antonio García	Monte bajo con encinas	94	N., Santiago Cuesta; S., Miguel Martín; Este, C. N.-630; O., camino Fuente Cuervo.
41	Miguel Martín Bellido	Labor	156	N., Antonio García; S., Pablo Martín; E., carretera nacional-630; O., camino Fuente Cuervo.
42	Pablo Martín	Monte bajo	110	N., Miguel Martín; S., Fernando Sánchez; Este, C. N.-630; O., camino Fuente Cuervo.
43	Fernando Sánchez	Labor	126	N., Pablo Martín; S., Isaac González; E., carretera nacional-630; O., camino Fuente Cuervo.
44	Isaac González	Monte bajo con encinas	135	N., Fernando Sánchez; S., Víctor Iglesias; Este, C. N.-630; O., camino Fuente Cuervo.
45	Víctor Iglesias	Monte bajo con encinas	51	N., Isaac Iglesias; S., Abel Sánchez; E., carretera nacional-630; O., camino Fuente Cuervo.
46	Abel Sánchez	Labor	72	N., Víctor Iglesias; S., Antonio García; E., carretera nacional-630; O., camino Fuente Cuervo.
47	Herederos de Germán Sánchez o Juan Manuel Sánchez	Labor	168	N., Blas Sánchez; S., José A. Jiménez; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
48	José Antonio Jiménez	Labor	198	N., Hros. Germán Sánchez, S., Elías Ramos; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
49	Elías Ramos	Labor	190	N., José A. Jiménez; S., Miguel Martín B.; Este, Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
50	Miguel Martín Bellido	Labor	246	N., Elías Ramos; S., Hros. Ramón Carretero; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
51	Herederos de Ramón Carretero	Labor	191	N., Miguel Martín B., S., Apolinaria Delgado; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
52	Apolinaria Delgado	Labor	276	N., Hros. Ramón Carretero; S., Blas Sánchez; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
53	Blas Sánchez	Monte bajo	220	N., Apolinaria Delgado; S., Santiago Cuesta; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
54	Santiago Cuesta	Monte bajo	174	N., Blas Sánchez; S., Miguel Martín B.; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
55	Miguel Martín Bellido	Monte bajo	201	N., Santiago Cuesta; S., Isaac González; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
56	Isaac González Martín	Monte bajo	133	N., Miguel Martín B.; S., Blas Sánchez; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
57	Blas Sánchez	Monte bajo	175	N., Isaac González; S., Santos Iglesias; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
58	Santos Iglesias	Monte bajo	121	N., Blas Sánchez; S., Hros. de Nemesio García; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
59	Herederos de Nemesio García	Monte bajo	325	N., Santos Iglesias; S., Florencio Martín; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
60	Florencio Martín	Monte bajo	167	N., Hros. de Nemesio García; S., Miguel Vicente; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
61	Miguel Vicente	Monte bajo	161	N., Florencio Martín; S., Angel Martín Lucas; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
62	Angel Martín Lucas	Monte bajo	146	N., Miguel Vicente; S., Santos Iglesias; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
63	Santos Iglesias	Monte bajo	143	N., Angel Martín Lucas; S., Tomás Fernández; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
64	Tomás Fernández Benito	Monte bajo	52	N., Santos Iglesias; S., Antonio García; E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
65	Antonio García	Monte bajo	890	N., Tomás Fernández; S. y E., Graciliano Pérez; O., C. N.-630.
66	Graciliano Pérez	Monte bajo	2.192	N., Antonio García; S., calzada de C. Rodrigo a Alba; E., T. M. de Valdemierque; O., C. N.-630.

**RESOLUCION de la Primera Jefatura de Construcción de la Dirección General de Transportes Terrestres por la que se señala fecha para el levantamiento de las actas previas a la ocupación de las fincas que se citan, afectadas en el expediente de expropiación forzosa motivado por las obras «Estaciones Ferroviarias de Madrid. Accesos complementarios de la estación de Chamartín. Grupo XXX. Término municipal de Madrid».**

Declaradas de urgencia por Decreto de 20 de diciembre de 1964, a los efectos de expropiación las obras arriba referidas, Esta Jefatura ha resuelto señalar el día 15 de marzo de 1965, a las once de la mañana, para el levantamiento de las actas previas de ocupación de las fincas afectadas en el domicilio de esta Jefatura, Agustín de Bethencourt, 4, quinta planta. Lo que se hace público para general conocimiento y el de los interesados afectados por la expropiación, que se citan a con-

tinuación, a los que se advierte que pueden hacer uso de los derechos que a tal efecto se determinan en la regla tercera del artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954.

Madrid, 27 de febrero de 1965.—El Ingeniero Jefe, segundo Jefe, Luis Da Casa.—1.737-E.

*Relación nominal de propietarios*

Número: XXX-1.—Propietario: Don José María Ríos García y otros.—Domicilio: Serrano, 56, Madrid.—Situación de la finca: Calle de Aragón, número 1.—Clase de finca: Urbana.

Número: XXX-1.—Propietario: Don Miguel Alabáu de la Salud.—Domicilio: Aragón, número 1, Madrid.—Situación de la finca: Calle de Aragón, número 1.—Clase de finca: Taller mecánico.

Número: XXX-2.—Propietario: Don Felipe Parrondo del Oso.—Domicilio: Vinaroz, 36, Madrid.—Situación de la finca: Molina de Aragón, número 7.—Clase de finca: Urbana.